

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
001-2016	14-01-2016	ORQ	INMEDIATO

Considerando

1-1-Se presenta solicitud de aprobación para un torneo de pesca deportiva, el cual se estará llevando a cabo en Marina Los Sueños, el cual se llevará a cabo en tres etapas, la primera de ellas los días 20 al 23 de enero, la segunda del 24 al 27 de febrero y la tercera del 30 de marzo al 02 de abril de 2016.

2-Este Torneo es organizado por el Ashley Bretecker, teniendo como especies objeto del torneo; pez vela y marlin, con un número aproximado de 300 participantes y 39 botes, bajo la modalidad de captura y liberación.

3-Que dicha solicitud, según manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, por lo que analizada la solicitud, éste Órgano Colegiado, **POR TANTO**;

Acuerda

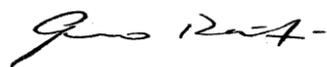
1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva el cual se estará llevando a cabo en Marina Los Sueños, el cual se llevará a cabo en tres etapas, la primera de ellas los días 20 al 23 de enero, la segunda del 24 al 27 de febrero y la tercera del 30 de marzo al 02 de abril de 2016; teniendo como especies objeto del torneo; pez vela y marlin, con un número aproximado de 300 participantes y 39 botes, bajo la modalidad de captura y liberación.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPELCA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPELCA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPELCA.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva